ACTA DE RECIBIDO FINAL

DATOS DEL CONTRATO	
PROCESO DE ELECTRONICO	ESAL-001-2025 **CONTRATO No**: 035-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT	891.780.056-0
CONTRATO	035-2025
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT	900.261.234-0
REP LEGAL	JOSÉ JOAQUIN CAMACHO ESTRADA
CC REL LEGAL	84.038.100
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FOLCLORICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS CARNAVALES DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA-MAGDALENA-2025
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR CONTRATO	$81.610.000 (OCHENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS)
FECHA DE INICIO	28 FEBRERO DE 2025
DURACION	05 DIAS
CUMPLIMIENTO	100%

En Santa Ana, Magdalena, a los 06 días del mes de MARZO de 2025, se reunieron en las instalaciones de la oficina de Secretaría General y de Gobierno, el Dr. **LUIS MARTÍN ORDÓÑEZ CHACÓN**, en su calidad de Secretario General y de Gobierno Municipal y por tanto supervisor del contrato, y por otra parte la señora la entidad **ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR** con NIT No 900.261.234-0, representada legalmente por el señor **JOSÉ JOAQUIN CAMACHO ESTRADA** con CC No 84.038.100, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de RECIBO FINAL del contrato anteriormente citado y descrito, y dejar constancia de los siguientes hechos:

1) Que la CONTRATISTA, desarrolló las actividades a que se contrae el contrato No 035-2025 y PROCESO No ESAL-001-2025.

2)

3) cumpliendo a cabalidad con el desarrollo del objeto contratado.

4) La presente acta de recibo final, forma parte integral del Contrato, por lo cual se anexa al expediente del mismo.

Para constancia se firma la presente Acta de Recibo Final, en el Municipio de Santa Ana, Magdalena, a los 06 días del mes de MARZO de 2025

Luis Martín Ordóñez Chacón

LUIS MARTÍN ORDÓÑEZ CHACÓN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

RECIBIDO A SATISFACÍON No 1

En la Ley 1474 del 2011de conformidad con el artículo 84 parágrafo 1o, se constituye como falta gravísima no exigir el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato desarrollando todas las actividades relacionadas en su informe de manera satisfactoria.

DATOS DEL CONTRATO	
PROCESO DE ELECTRONICO	ESAL-001-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT	891.780.056-0
CONTRATO	035-2025
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT	900.261.234-0
REP LEGAL	JOSÉ JOAQUIN CAMACHO ESTRADA
CC REL LEGAL	84.038.100
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FOLCLORICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS CARNAVALES DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA-MAGDALENA-2025
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR CONTRATO	$81.610.000 (OCHENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS)
FECHA DE INICIO	28 FEBRERO DE 2025
DURACION	05 DIAS

Que el contratista presenta **FACTURA ELECTRONICA No ASOA 88** de fecha 06/03/2025, Por pago total, comprendido de conformidad al contrato No 035-2025 y proceso electrónico ESAL 001-2025 En consecuencia, el supervisor hace constar que los servicios recibidos por el contratista han sido recibidos de acuerdo con las características técnicas de dicho contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción los cuales se relacionan en las cuentas de cobro y pago en la siguiente tabla

NUMERO DE PAGO	No FACTURA ELECTRONICA	FECHA FACTURA	VALOR
Único pago	ASOA 88	06/03/2025	$ 81.610.000

DATOS FINANCIEROS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 81.610.000
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 81.610.000
SALDO A LA FECHA SIN EJECUTAR	$ 0.00

El contratista objeto de esta certificación presentó comprobante de pago de aportes del sistema de seguridad social integral, y se hace mención del cumplimiento de la responsabilidad contractual

Se expide la presente en el Municipio de Santa Ana, Magdalena, a los seis (06) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

LUIS MARTÍN ORDOÑEZ CHACÓN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato